

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 29-2018 CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 04 DE OCTUBRE DEL 2018.

Res. 217.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 28-2018 celebrada el jueves 27 de septiembre del 2018.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informes de comisiones.-

Conocimiento y resolución de los trámites de partición interpuesta por los señores: 1) Pedro Pablo Sánchez Espinoza e Hilda María Meneses Torres, 2) Juan De Dios Gilce Zamora, derivada de la comisión de Planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento, análisis y resolución en primer debate de la ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón Naranjal.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento, análisis y resolución en primer debate de la ordenanza que regula las políticas ambientales ejercidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Designación de personas que recibirán distinciones, con ocasión de celebrarse el Quincuagésimo Octavo Aniversario de Cantonización de Naranjal, en sesión solemne de Cabildo el 07 de Noviembre del 2018; de conformidad con la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS PRESEAS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y FIJACIÓN DE LAS FECHAS DE PROGRAMACIÓN DE FESTIVIDADES DE INDEPENDENCIA Y CANTONIZACIÓN.

Res. 218.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 28-2018 celebrada el jueves 27 de septiembre del 2018.

Res. 219.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2018-107, del 2018.09.25, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que ha interpuesto el **SR. PEDRO PABLO SÁNCHEZ ESPINOZA y SRA. HILDA MARÍA MENESES TORRES**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-51-001-001-003-379-000-000-000, ubicado en el recinto Puerto Inca, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01

fraccionado y lote 01-A, 01-B, 01-C fracciones, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 220.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2018-110, del 2018.09.25, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que ha interpuesto el **SR. JUAN DE DIOS GILCE ZAMORA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-003-005-056-020-000-000-000, ubicado en la ciudadela “5 de Junio”, vía a La Loma, de la ciudad de Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 20 fraccionado y solar 20-A fracción, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 221.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en primer debate la ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón Naranjal.

Res. 222.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dejar pendiente para la próxima sesión la aprobación en primer debate la ordenanza que regula las políticas ambientales ejercidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

Res. 223.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.a de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las presea institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “HIPÓLITO GONZÁLEZ VÁSQUEZ”**, (PLACA) **al Sr. Cesar Morocho Ramírez**, en reconocimiento a sus valiosas gestiones, actos, responsabilidad social y por haber contribuido notablemente con sus conocimientos de historiador, en la consecución de logros importantes para el bienestar y desarrollo del cantón Naranjal.

Res. 224.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.b de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las presea institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “GONZALO PESANTES LAFEBRE”**, (PLACA) **a la Asociación de Chefs del Guayas**, en reconocimiento a su aporte culinario con capacitaciones al desarrollo gastronómico y turístico del cantón Naranjal, además por ser el avalador durante cinco años consecutivos en el festival gastronómicos del cangrejo lo cual ha servido para posesionar a Naranjal como destino gastronómico y ser reconocidos como el festival popular más grande del Ecuador.

Res. 225.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.c de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las presea institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “HOMERO CASTRO”**, (PLACA) al Ing. Silvio Cabrera Rodríguez, coordinador técnico del comité interinstitucional del área de biosfera macizo del Cajas, en reconocimiento a la gestión realizada para la elaboración e implementación del plan de gestión biosfera macizo del Cajas, impulsando la buena práctica ambiental en cuatro provincias y 14 cantones a nivel nacional en la cual está incluido Naranjal, logrando el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales, culturales y sociales dentro del territorio de biosfera.

Res. 226.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.d. de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las preesas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “MARIANO UNDA”**, (PLACA) **a la empresa CENNIPOL**, en reconocimiento a su empresa que viene formando a la juventud con excelsos resultados impartiendo cursos de nivelación que engrandecen la capacitación intelectual naranjaleña.

Res. 227.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.e. de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las preesas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “RENE MENESES CAMPOS”** (PLACA) **al Sr. Flavio Willians Torres Franco**, reconocimiento Post Mortem, por su notable desempeño al haber sobresalido durante toda su vida con el Requito, demostrando una conducta cívica íntegra, fue uno de los fundadores y ex presidente por dos periodos consecutivos de la asociación de artistas “Rene Meneses Campos”, gestionando durante su administración la adquisición del terreno urbano y el proyecto para la edificación de la “Casa del Artista” que, indudablemente es ejemplo a seguir de futuras generaciones.

Res. 228.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.f. de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las preesas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO ARTÍSTICO”** (PLACA) **al Sr. Marcos Goya Fajardo**, en reconocimiento a sus años de ardua dedicación, labor cultural y artística, que representa el talento en el cantón Naranjal.

Res. 229.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.g. de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las preesas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO CIENTIFICO”** (PLACA) **al Ing. Kléber Javier Ordóñez Velecela**, en reconocimiento por haber alcanzado un exitoso desarrollo profesional, en las ramas científica y tecnológica.

Res. 230.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.h. de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las preseas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO MUSICAL”**, (PLACA) **al Sr. Andrés Magues Mendoza**, en reconocimiento a su notable desempeño por haber sobresalido notablemente Género Musical, en el ámbito local y nacional.

Res. 231.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.i. de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las preseas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO DEPORTIVO”**, (PLACA) **a la Srta. María José Coronel Ordóñez**, en reconocimiento a su esfuerzo, perseverancia, disciplina y tenacidad, por haber aportado con tan solo 14 años con una excepcional actuación deportiva, ganando el campeonato nacional femenino con Fedeguayas en noviembre del 2017, y el vice-campeonato de la Conmebol en noviembre del 2017, así como de su importante y destacada participación en el presente año con la Selección del Ecuador en el Sudamericano Sub-17 en Argentina, que sin lugar a dudas es un ejemplo a seguir para las nuevas generaciones.

Res. 232.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.j. de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las preseas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO EMPRESARIAL”**, (PLACA) **a la empresa TIA**, en reconocimiento a su calidad empresarial que, de forma organizada ha venido contribuyendo al desarrollo comercial local y nacional, en función de servir a la ciudadanía, favoreciendo al progreso cantonal con la creación de fuentes de empleo.

Res. 233.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad dejar pendiente hasta la próxima sesión la entrega de esta presea hasta que los artesanos envíen el nombre.

Res. 234.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.l. de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las preseas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO SOLIDARIO”**, (PLACA) **a la fundación Divino Niño**, al Sargento Primero “SP” Lic. Julio Salazar Gamboa, en reconocimiento a su loable labor dedicada a la ayuda social, brindando hidroterapias, acuaterapias, sauna, canoterapia, desarrollada en beneficio de las clases más necesitadas de este cantón como a niñas/os con capacidades especiales y adultos mayores.

Res. 235.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad otorgar la recompensa estipulada en el Art. 1.ll. de la Ordenanza reformativa a la Ordenanza que establece las preseas institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Naranjal y fijación de las fechas de programación de festividades de Independencia y Cantonización, denominada **PRESEA “AL MÉRITO PERIODISTICO”**, (PLACA) **al canal de televisión VA Televisión**, en reconocimiento a su labor periodística realizada con veracidad e independencia encaminada a orientar a la ciudadanía naranjaleña.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM